



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

DR. JAVIER ALTAMIRANO SANCHEZ
ALCALDE DE AMBATO



AMBATO
LA GRAN CIUDAD



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

PROYECTO DE FACTIBILIDAD DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA AGROINDUSTRIAL DE AMBATO

1.2. Entidad Ejecutora

Dirección Departamental generadora de la idea del proyecto:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos
Dirección Departamental ejecutora del proyecto:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos
Dirección Departamental responsable del seguimiento del proyecto:	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos.• Secretaría Técnica de Desarrollo Estratégica.

1.3. Cobertura y Localización

El proyecto de la Central de Transferencia Agroindustrial será ejecutado en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, donde será el domicilio principal de la Central de Transferencia Agroindustrial de Ambato CTA-A, la cual estará ubicada al norte del cantón en el sector de Unamuncho (en el ingreso a la parroquia), donde el GAD Municipalidad de Ambato adquirió un terreno de 26 hectáreas para el efecto.

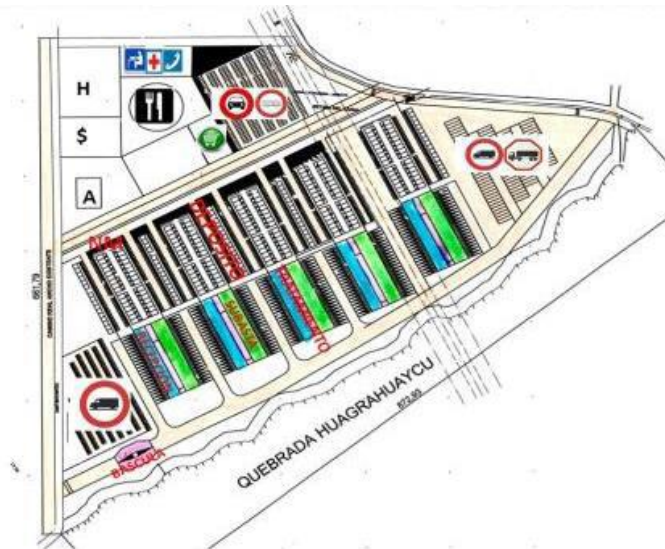


Ilustración 01: Ubicación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

1.4. Monto

Costo Total del Proyecto	23.448.24 dólares
---------------------------------	-------------------

1.5. Plazo de Ejecución

Fecha Inicio estimada:	01 /08/2020
Fecha Fin estimada:	31/12/2020
Tiempo de Duración (días):	150 días

1.6. Marco Legal

Los fundamentos legales en los que se basa el desarrollo del presente Modelo de Gestión son los que se detallan a continuación:

Constitución de la República del Ecuador

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de Plazas, Ferias Populares, Mercados y/o Centro Comerciales Populares Minoristas del Cantón Ambato.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El Artículo 226 estipula. – “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

El Artículo 227 estipula. – “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Artículo Art. 380, numeral 1) estipula. – “Serán responsabilidades del Estado: Velar mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento (...), de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA, Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. - El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agro-biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales;

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZAS, FERIAS POPULARES, MERCADOS Y/O CENTROS COMERCIALES POPULARES MINORISTAS DEL CANTÓN AMBATO.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES Art.1.- La Presente Ordenanza tiene por objeto regular, controlar y autorizar el uso, servicio y arrendamiento de puestos, cubículos y/o locales de las plazas, mercados y/o centros comerciales populares Municipales en el Cantón Ambato; así como ferias populares, parroquiales o cualquier manifestación comercial que utilice para este fin el espacio público.

2. DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes

La provincia de Tungurahua y en especial el Cantón Ambato, se destaca a nivel nacional por el grado de desarrollo de la actividad comercial. En lo que respecta al sector primario, la economía local depende de la producción agrícola, pecuaria y frutícola que se realizan en las áreas rurales del cantón. Buena parte de la producción agrícola se comercializa en el Mercado Mayorista de Ambato que es el principal centro de acopio en lo referente a productos agrícolas y pecuarios de las diferentes ciudades del país.

Del análisis realizado a los mercados mayoristas del país se determina que en el Ecuador y en Ambato en particular se mantiene una estructura operativa y administrativa del abastecimiento y distribución de productos agrícolas que no ha evolucionado para hacer frente a las nuevas necesidades de especialización, globalización e integración de los mercados. Adicionalmente, el Municipio del Cantón Ambato, determina que el actual mercado mayorista se encuentra saturado, las calles aledañas presentan conflictos de tráfico vehicular, existe concentración de la distribución mayorista en un solo punto lo que crea problemas de transporte, se confunden las áreas de exposición y venta de productos agrícolas con la de almacenamiento, y la infraestructura es inadecuada para mantener los productos en condiciones óptimas y es inexistente para el acondicionamiento, adecuación y manejo de productos perecederos.

La Municipalidad de Ambato propone una nueva alternativa para la comercialización de los productos agrícolas, con proyección local, regional e incluso nacional, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

construcción de la Central de Transferencia Agroindustrial de Ambato, donde el productor tendrá la posibilidad de generar negocios de manera directa, ágil y eficiente con las grandes cadenas de comercialización, con un sistema de información innovador y desarrollado técnicamente, con la dotación de espacios para descarga y carga de productos, clasificación, empaquetado y con cámaras frías que permitan mantener los productos en perfectas condiciones y en el caso de que no se comercialicen el mismo día, éstos puedan ser almacenados, ofreciendo al productor opciones de venta para su mercancía.

Con el objetivo de poner en funcionamiento el Centro de Transferencia Agroindustrial el día 30 de abril se entrega a la ciudad las vías internas del CTA completamente asfaltadas.

El día lunes 04 de mayo el Centro de Transferencia Agroindustrial abre sus puertas para que productores y comerciantes de legumbres y hortalizas de parroquias como Unamuncho, Cunchibamba, Izamba, Constantino Fernández, Augusto Nicolás Martínez, entre otras, realicen transacciones comerciales, mismo que para el inicio de sus actividades pasa a ser administrado por el GAD Parroquial Unamuncho.

El día viernes 05 de junio El Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato a través de la Dirección de Servicios Públicos toma bajo su cargo del Centro de Transferencia Agroindustrial (CTA), inicia su gestión el 08 de junio del 2020.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

3.1. Visión del proyecto

Convertirse en el eje aglutinador de la oferta, promueva, facilite y transparente los procesos de comercialización de alimentos agrícolas percederos de calidad, en Ambato y se constituya en un referente para todo el país.

3.2. Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

- Consolidar un modelo de gestión comercial orientado a asegurar la eficiencia y oportunidad en el sistema de abastecimiento de alimentos, que integre la producción, con los servicios que debe brindar el sector mayorista y la distribución, facilitando los procesos de comercialización mayorista de productos agroindustriales.

Objetivos específicos:

- Promover la participación de los productores organizados mayoristas y compradores mayoristas para asegurar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos sanos, suficientes y nutritivos, garantizado de este modo la soberanía alimentaria, bajo un sistema económico justo.
- Procurar el ordenamiento y coordinación de los esfuerzos requeridos para mejorar el acceso al mercado y modernizar el abastecimiento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

- Alentar la producción y productividad dotando a la CTA-A de instalaciones amplias, modernas y con los equipos necesarios para ofrecer productos de calidad que amplíen el mercado.
- Mejorar las condiciones de negociación de los participantes en el mercado, disminuyendo la cadena de intermediación
- Propiciar la integración del abastecimiento con la nivelación y preparación para el consumo a nivel mayorista y con la distribución.

3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

DIRECTOS

- Productores de la Zona Norte del Cantón Ambato.

INDIRECTOS

- Habitantes del Cantón Ambato.
- Comerciantes mayoristas de todo el país.
- Comerciantes minoristas de la zona norte.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsable	Firma
Elaborado por: Ing. Henry Peñaloza L. Administrador Centro de Transferencia Agroindustrial	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

3.1. Anexo

PRENSA

[iverso.com/noticias/2020/05/04/nota/7831380/comerciantes-retomaron-atencion-centro-transferencia-agroindustrial](https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/04/nota/7831380/comerciantes-retomaron-atencion-centro-transferencia-agroindustrial)

ELUNIVERSO Comerciantes retomaron atención en Centro de Transferencia Agroindustrial de Ambato

Comerciantes retomaron atención en Centro de Transferencia Agroindustrial de Ambato



TE RECOMENDAMOS



Fotografías de CTA del 08/07/2020





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



AMBATO

